

CORRECCIÓN de errores de las respuestas válidas del ejercicio de oposición de F.E.A de Obstetricia y Ginecología, celebrado el 14 de febrero de 2018.

Advertidos errores en las respuestas válidas del ejercicio de oposición de F.E.A de Obstetricia y Ginecología celebrado el 14 de febrero de 2018, se procede a corregir en los siguientes términos:

Primero.- RESPUESTAS VÁLIDAS DEL EJERCICIO DE OPOSICIÓN

Donde dice: Pregunta: 64 Respuesta: D.

Debe decir: Pregunta: 64 Respuesta: C.

Segundo.- RESPUESTAS VÁLIDAS DEL EJERCICIO DE OPOSICIÓN

Donde dice: Pregunta: 78 Respuesta: C.

Debe decir: Pregunta: 78 Respuesta: A.

Tercero.- Se abre un nuevo plazo de tres días hábiles, entre el 23 y el 27 de febrero, ambos inclusive, para plantear impugnaciones fundadas contra las precitadas preguntas o respuestas otorgadas por el Tribunal, de conformidad con lo previsto en la base sexta de la convocatoria efectuada por Resolución de 4 de abril de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Obstetricia y Ginecología en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre y víctimas del terrorismo.

Zaragoza, a 22 de febrero de 2018.

EL PRESIDENTE

Fdo.: José María Arnal Alonso.



EL SECRETARIO

Fdo.: Salvador Foradada Baldellou.